

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO
NEGRO.-

RESOLUCION NRO. 862

VIEDMA, 21 de diciembre de 2012.-

-----VISTO Y CONSIDERANDO:-----

-----Que el Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial decreto asueto con suspensión de términos para el día 21 de diciembre de 2012 en todos los organismos del Poder Judicial de San Carlos de Bariloche, con motivo de los acontecimientos que son de público conocimiento.

-----Que este Tribunal avala la decisión adoptada y considera necesario ratificar la misma.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

-----1ero.- Ratificar lo resuelto por el Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial, en cuanto a decretar asueto con suspensión de términos para el día 21 de diciembre de 2012 en todos los organismos del Poder Judicial de San Carlos de Bariloche.-

-----2do.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

Firmantes:

MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Superintendencia STJ.